



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2023

Señor (a)

YUY ELIZABETH REYES PINZON

CL 72 B BIS A SUR #81 A-1 SUR BL 22 bosa

Teléfono: 3213933463

BOGOTÁ, D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2023-58469
FECHA:	16/02/2023
No. Referencia:	N-2023-2475

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5310-2023-35.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN N° 157 de 19/01/2023.

"Por la cual se declara el desistimiento tácito el cierre y el archivo de catorce 14 solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo SIGA y el sistema Distrital para la Gestión de

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución N° 157 del 19/01/2023, expedida por el(la) Subsecretaría De Gestión Institucional y

"Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el(la) Subsecretaría De Gestión Institucional por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso".

Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el Aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en la Cartelera de la Oficina de Servicio al Ciudadano por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,


MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ

Oficina De Servicio Al Ciudadano

Proyecto: *DANIELA PINZON CEBALLOS*

C.C Expediente Cód. **1.000.733.432**

El presente Aviso permaneció publicado en lugar visible en la Oficina de Servicio al Ciudadano para su notificación:

Desde	Hora	07:00 AM
Hasta	Hora	03:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija:

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

CONSTANCIA EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

Av. El dorado No. 66-63
PBX:324 10 00
FAX: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
información: Línea 195





RESOLUCIÓN N.º. 157 DEL 19 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de catorce (14) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo SIGA y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En uso de sus facultades normativas, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 310 de 2022 y la Resolución 3061 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 la Constitución Política consagró el derecho fundamental de petición, según el cual toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades administrativas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta dentro de los términos establecidos en la ley.

Que el literal I del Artículo 33 del Decreto Distrital 310 de 2022 asignó a la Subsecretaría de Gestión Institucional la facultad de dirigir y orientar las políticas y programas de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las directrices del Gobierno Distrital sobre la materia

Que el literal E del Artículo 42 del Decreto Distrital 310 de 2022 dispuso que sería una función de la Oficina de Servicio al Ciudadano (en adelante OSC), dependencia adscrita a la Subsecretaría de Gestión Institucional, registrar las solicitudes de las y los ciudadanos para ser tramitadas ante las diferentes dependencias de la SED y hacer seguimiento de la oportunidad en la respuesta.

Que mediante la Circular 001 del 24 de junio del 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía, emitió lineamientos sobre la mejora en el Sistema Distrital para la Gestión de peticiones ciudadanas – Bogotá te Escucha en lo referente al desistimiento tácito.

Que durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 ingresaron doce (12) solicitudes incompletas de ciudadanos, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad para estos efectos, razón por la cual no pudieron ser direccionadas y tramitadas por las diferentes dependencias de la SED.

Que para gestionar el cierre definitivo de los radicados incompletos, la OSC cumplió con los lineamientos definidos en la Circular No. 23 del 04 de octubre de 2016: “Finalización de peticiones vencidas en el aplicativo de gestión documental y archivo (SIGA)” de la Subsecretaria de Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno previstas en la comunicación oficial No. I-2019-10669.

Que la OSC orientó el proceso de cierre de las solicitudes de acuerdo con el procedimiento sugerido por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2015-53353; I-2016- 40473; I-2019-76925, I-2019-79387, I-2022-59355 y I-2022-87168.

Continuación Resolución 157 DEL 19 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de catorce (14) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, y las orientaciones dadas por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2019-76925, I-2019-79387 y I-2022-87168, para cerrar los radicados externos incompletos y pendientes de respuesta, la OSC requirió a los solicitantes para que aportasen información y/o documentos complementarios en el plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha del recibido de la comunicación, so pena de entender el desistimiento de la petición.

A continuación se relacionan las solicitudes incompletas y pendientes de cierre:

#	No. Petición	Peticionario	Fecha ingreso de la solicitud	Fecha solicitud ampliación	Fecha cierre por desistimiento tácito	Asunto
1	E-2022-208233	YUY ELIZABETH REYES PINZÓN	28/11/2022	6/12/2022	1/12/2022	INFORMACION DE SUBSIDIO
2	E-2022-208043	JULY ROSSANA COMBARIZA ROJAS	28/11/2022	6/12/2022	6/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
3	E-2022-208029	JULY ROSSANA COMBARIZA ROJAS	28/11/2022	6/12/2022	6/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
4	E-2022-209393	MARIA LUZDARY ROMERO GAMBOA	29/11/22022	6/12/2022	6/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
5	E-2022-209177	KEVIN DAVID GARCÍA AVILA	29/11/2022	6/12/2022	6/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
6	E-2022-212503	JOSE ACOSTA	04//12/2022	7/12/2022	6/01/2023	Certificado Movimientos Migratorio
7	E-2022-213705	LISETH DAYANA CASTRO MUÑOZ	6/12/2023	13/12/2022	7/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
8	E-2022-213703	LISETH DAYANA CASTRO MUÑOZ	6/12/2023	7/12/2022	13/01/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS
9	E-2022-216166	KEVIN ANDRES AMAYA OCHOA	11/12/2022	13/12/2022	7/01/2023	QUEJA
10	E-2022-216165	KEVIN ANDRES AMAYA OCHOA	11/12/2022	13/12/2022	13/01/2023	QUEJA
11	E-2022-216553	KEVIN ANDRES AMAYA OCHOA	12/12/2022	15/12/2022	13/01/2023	QUEJA
12	E-2022-216441	ANGELA PATRICIA SOLANO GONZALEZ	12/12/2022	15/12/2022	15/01/20223	INFORMACION DE PLAN COMPLEMENTARIO
13	4439372022	JENSY MAHELYNE BAEZ JOYA	13/12/2022	13/12/2022	13/1/2023	PETICION CONFUSA
14	4543742022	JUAN ANTOLINEZ	12/12/2022	15/12/2022	15/1/2023	PETICION CONFUSA



Continuación Resolución 157 DEL 19 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de catorce (14) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

Que vencido el plazo de treinta (30) días que establece la Ley para complementar las peticiones, la OSC no recibió información, ni documentación de parte de ninguno de los solicitantes.

Que con fundamento en lo anterior y sin perjuicio de que los solicitantes puedan volver a presentar una nueva solicitud, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, es procedente decretar el desistimiento, y ordenar el cierre y archivo de los doce (12) radicados arriba relacionados, por lo que la Secretaría de Educación del Distrito

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECRETAR el desistimiento tácito y ordenar el cierre y el archivo de las catorce (14) solicitudes relacionadas en la parte considerativa de esta decisión.

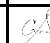
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los solicitantes a de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. RECURSOS: Contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El recurso deberá interponerse enviándose a la siguiente dirección de correo electrónico: contactenos@educacionbogota.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 19 DE ENERO DE 2023.


RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subsecretario de Gestión Institucional

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Patricia Pinzón Durán	Directora de Servicios Administrativos	Revisó y Aprobó	
Marco Antonio Barrera Gómez	Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano	Revisó	
Camilo Suárez De la Hoz	Contratista OSC	Elaboró	

No. 900 119 390-5
 Tel. 5497156 / 5497157 / 5497158 / 5497159
 Calle 51 A 74 A 31
 Bogotá, D.C. - Colombia
 www.valasdecolombia.net/web

24 HORAS
 REGISTRO NACIONAL
 SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
 AV EL DORADO 66 63

DESTINATARIO:
 YULY ELIZABETH REYES PINZON
 CL 72B BIS A SUR 81A 01 SUR BL 22 BOSA
 BOGOTA

FECHA: 2023-02-16 Valor: \$871.51

Lic. Mónico 3089
 Nit 800 119 390-5
 5495673 / 5497156 / 5497017
 Dirección: Calle 51 A 74 A 31
 http://valasdecolombia.net/web

1/1
 Hora de Entrega: AM PM



Fecha de Entrega: 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

OS 311810 FECHA: 2023-02-16 HORA: 16:22:43

Remite:
 SECRETARIA DE EDU DE
 L DISTRITO
 NIT: 899.599.061-9
 AV EL DCRADO 66 63
 BOGOTA -
 S-2023-58439
 \$1380.00

Destinatario:
 YULY ELIZABETH REYES PINZON
 3213933463
 CL 72B BIS A SUR 81A 01 SUR BL 22 BOSA
 BOGOTA - CUNDINAMARCA

- DEVOLUCIONES**
- Cerrado
 - Desocupado
 - Dest. Desconocido
 - Dest. Traslado
 - Direccion Errada
 - Direccion Incompleta
 - Direccion No Existe
 - Fallecido
 - Fuera De Zona
 - No hay quien reciba
 - No Llego Fisico
 - No Reside
 - Refusado
 - Traslado de Empresa
 - Zona de Alto Riesgo

Recibi: **16 FEB 2023**
 Cod Postal: 110441 ZONA: IZ
 Intentos: 1er ___ 2do ___

Cod Postal: 110111
 98

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
 Fecha Intento de Entrega:

REMITE:
 SECRETARIA DE EDU DEL DISTRITO
DESTINATARIO:
 YULY ELIZABETH REYES PINZON

No. 900 119 390-5
 Tel. 5495673 / 5497156 / 5497017
 Dirección: Calle 51 A 74 A 31
 Bogotá, D.C. - Colombia